

El Porvenir Castellano

Año XXII
Número 1.876

Defensor de los intereses generales de Soria y su provincia. —Se publica Lunes, Miércoles y Viernes.

FRANQUEO
CONCERTADO

Director: Bienvenido Calvo Hernández

SORIA, 4 de Abril de 1934

Administrador: Marcelo Reglero Pérez

Maestros y Escuelas.

"Cosas" del Magisterio

No ya en los periódicos profesionales dedicado su casi total espacio a lamentaciones más o menos vergonzosas, cuanto ridículas, sino en la prensa diaria, en las secciones a ni estros asuntos dedicadas y alguna vez en editorial, se viene hablando con insistencia de las «cosas» del Magisterio. Y sucede que ha llegado a ser tal el estado en que se encuentran que, no sólo no han continuado, para vergüenza de las autoridades y deshonro de la clase en el «statu quo de antaño», sino que en vez de mejorar han empeorado. (Para doble vergüenza y doble desonor.)

Hízose en España una Revolución para hundir un régimen y con él, todas sus miserias y falacias llevadas a cabo merced a la incultura e indigencia espiritual del pueblo que las soportaba. Baldón del régimen derrocado —y como tal se le ha escupido tantas veces— fué el abandono en que se desenvolvía la educación popular. Poquísimo escuelas y muy mal dotadas, inmundos locales, maestros apáticos, desconsiderados, mal pagados...

Diéronse cuenta de ello los líderes de la Revolución en contraste con los «derechos sagrados que todo ciudadano tiene a beber de las limpidas aguas de la educación» (qué líneas palabras y qué ridículos tópicos!) e hicieron furibunda campaña en favor de la cultura popular. Alistóse la mayor parte del magisterio en las filas revolucionarias, prestó su concurso valioso y expuesto a la noble causa, predicó y hizo nuevos adeptos... No había de alistarse exponiendo, predicando y haciendo cuantos valía y podía, si, en triunfando la Revolución, la Escuela sería el santuario donde con fervor religioso se formarían recios varones, de conciencia y conciencia sanas, de espíritu fuerte... si la escuela sería el templo y sería hogar donde cuerpo y espíritu serían íntegramente cultivados... si como consecuencia el maestro, ¡ah! el maestro! El maestro sería el gran sacerdote, dignificado y respetado, lleno de consideración y atenciones por parte de los poderes públicos. Los que habían de ser «poder» pagarían al maestro su concurso con creces, elevando su función a la categoría que le corresponde y prodigando sus esfuerzos en pro de la educación. A diario repetían a las masas y al Magisterio los puntos de sus programas dedicados a este respecto. Por lo menos, por lo menos —bajando un poco el tono— elevarían al Magisterio a la categoría de los funcionarios públicos que le correspondiera. Y esto no solo en dignidad, sino también en sueldo, en metálico, que, a decir verdad, es lo que da la categoría al funcionario.

Más he aquí que va son «poder» los predestinados. Congratulémonos!

Soria-Soria.

Se vende en el kiosco del Libro

Un crimen pasional en la Villa de Deza.

Un hombre apuñala a su novia. —El vecindario se manifiesta protestando del crimen. —Elogiosa conducta del cabo del puesto de Deza y de la pareja de la Guardia civil.

Ayer a media tarde comenzó a circular por Soria el rumor de que en la villa de Deza había ocurrido un suceso sangriento.

La impresión de los rumores obligó a buscar noticias y supimos que varias parejas de la Guardia Civil estaban dispuestas para salir a Deza, otras habían sido ya y el Juzgado se disponía a partir hacia dicha villa.

Buscando información

Ante la falta de noticias concretas del suceso y con el fin de poder dar a nuestros lectores una referencia fidedigna de los hechos a las 11 de la noche salimos para Deza. Al llegar a la popular villa nos encontramos con otro coche de compañeros de «La Voz de Soria» únicos periodistas que llegan para recoger directamente la información.

Noche impresionante

Deza se ofrece al visitante en una semi penumbra que ofrece una luna opaca intermitente. Apenas cruzamos la primera travesía tres mozos salen a investigar sobre nuestras personas.

Al llegar a la Plaza Mayor nos encontramos con varios grupos de paisanos que acechan, desde las aceras contenidos por varias parejas de la Guardia civil que custodian la Casa de Ayuntamiento.

No necesitamos presentarnos a las parejas de la benemérita porque el primer guardia civil que sale a nuestro encuentro es del pueblo de Soria y nos reconoce fácilmente.

Con la Guardia civil hallamos al alcalde accidental de Deza D. Francisco Carramíñana y al secretario D. Baquedano Sanz.

Los protagonistas

Juan Martínez López, soltero, de 30 años, que vivía con su madre Benita López, sostuvo relaciones amorosas con la joven de 21 años, Cristeta Ramírez Lozano, que vivía con su padre Teodoro Ramírez.

Parece que la conducta de Juan no era todo lo correcta que merecía la de Cristeta y ésta se vió obligada a romper sus relaciones. A este fin marchó a Madrid a pasar unos días con una hermana, buscando en esta ausencia pretextos para que Juan no volviera a preocuparse de ella.

El rumor público atribuye a Juan

sobre la una de la tarde, se ha esperado Cristeta, pues en lugar llama Cristeta, juntamente con el olvido brotó el despecho y otras jóvenes en un paraje de la rece que lanzó sobre la muchacha villa llamado «Fuente del Suso». Las injurias más soeces y sobre el honor de la infeliz moza toda clase de agravios, incluso atribuir el viaje a pretextos para ocultar su deshonra.

Al mismo tiempo no se resistió de decir que había de matar a Cristeta en cuanto volviera.

Llegaron a oídos del padre de Cristeta estos rumores y para contrarrestar el daño que pudieran hacer en la buena fama de su hija la mandó llamar para que continuara en el pueblo y el lunes regresó a Deza obedeciendo el llamamiento paternal.

El crimen

Vamos recogiendo esta información en la plaza de Deza a la luz del alumbrado público, no sin algún sobresalto pues la Guardia Civil patrulla sin cesar por los alrededores de la Casa de Ayuntamiento y callejuelas que afluyen a la Plaza impidiendo la formación de grupos.

Somos testigos presenciales de la llegada de un grupo de paisanos, plaza adelante, hacia la Casa Ayuntamiento.

— ¡Alto! dice la Guardia civil.
— ¿Dónde van ustedes?

— A casa. No tenemos más remedio que pasar por aquí.

Y al alcalde, allí presente, aseguró la certeza de lo manifestado para poder dejarles paso.

Recogiendo rumores y referencias puede reconstituirse el crimen del siguiente modo:

Parce que apenas supo Juan Martínez que Cristeta había regresado a Deza se dedicó a perseguirla y en el día de ayer cruzó varias veces por los alrededores de su domicilio.

(Continúa en la página tercera).

La Paternal

(LA PATERNELLE)

Compañía anónima de seguros contra incendios

Fundada en 1843

Subdirector en Soria:

D. Miguel Ferrer Fornes

Calle de la Alberca, núm. 11

AGRICULTURA Y GANADERIA

Arrendamientos en fincas particulares y en Bienes del Estado

Ya se ha presentado al Congreso el proyecto de ley de Arrendamientos de fincas rústicas. El señor Del Río, que como Diputado constituyente intervino, con gran nacimento, en la discusión de Reforma agraria y del Proyecto de Arriendo de fincas rústicas, como el Ministro de Agricultura, al presentar el nuevo Proyecto, aprovecha el molde del anterior y lo mejora en tres extremos esenciales base para la fijación de la renta, forma de consolidar el dominio de los arrendatarios de larga fecha y admisión en los contratos colectivos a los pequeños propietarios.

La aprobación del Proyecto supone dos ventajas para los agricultores: primera, poner fin a la interinidad en que vive el régimen de arriendo desde 1931, con rentas fijadas para aquel año, privado el dueño de la acción de desahucio y sin seguridad el cultivador de su explotación, falto de normas que regulen su derecho; segunda, acabar con el régimen de libertad de contratación de nuestro Código civil, que sometía al arrendatario a

Martín Blázquez

Canteiro-Marmolista
Magallanes 28.—Madrid
Admite trabajos para su colocación en el cementerio de Soria y en los de sus pueblos.
Lápidas, panteones, sarcófagos, mausoleos y cruces.
Especialidad en berroqueño pulimentado.

esencia más propios de los pastos que de la labor, y que ya fueron tenidos en cuenta por la ley de reforma agraria, lo mismo en su base 6º que en el aprovechamiento de los despojos de los bienes comunales.

Pero desde el punto de vista ganadero, hay un extremo en esta materia que debe fijar nuestra atención, y es la diferencia que establece el Estado entre la regulación del arrendamiento en fincas de propiedad particular y el que sigue cuando es el mismo Estado el arrendador.

El Estado debe ser un propietario modelo, y ya que impone legítima restricción a los demás propietarios, lo menos que puede hacer es no someter a normas anti-

cuadas y rigurosas los aprovechamientos de pastos de sus montes, preferir a las colectividades de ganaderos y no admitir intermediarios que se conviertan en subarrendadores.

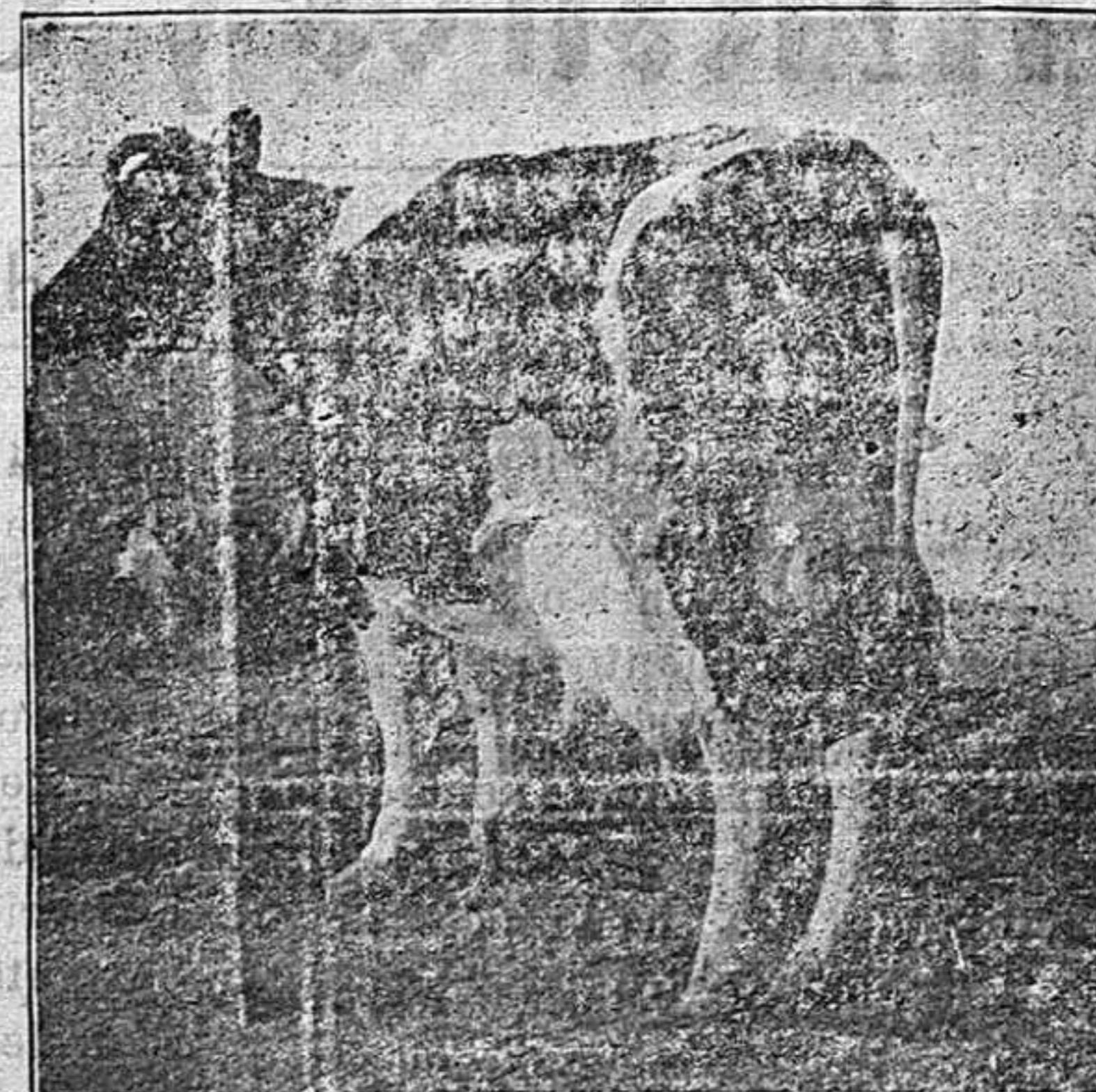
No es lógico que se sigan dos sistemas diferentes.

Ya en la Comisión Arbitral mixta para la rebaja de rentas planteé esta cuestión con motivo de los arriendos de pastos municipales, y triunfó el criterio de igualarlos a los de propiedad particular, y ahora, al discutirse un proyecto de arrendamiento, no debe prescindirse de este aspecto.

Una debida regulación de los aprovechamientos de pastos en los montes públicos puede hacerse, sin

perjuicio de los aprovechamientos bosques; pero aun considerando e forestales el fin primordial en esta materia, la sumisión en esencia a la legislación protectora de montes, que empezó por los del Estado, se extendió a los municipales y llega a intervenir los de propiedad privada, aunque se puede advertir que

ha logrado mayor frondosidad en las páginas de la *Gaceta* que en los



"SANCHO"

EL ULTIMO LIBRO DE JEAN CAMP PROFESOR DE LA COLONIA FRANCESA QUE RESIDIÓ ULTIMAMENTE EN SORIA, SE PONDRA EN BREVE A LA VENTA EN EL

KIOSCO DEL LIBRO

forestal el fin primordial en esta materia, la sumisión en esencia a la legislación protectora de pastos, que empezó por los del Estado, se extendió a los municipales y llega a intervenir los de propiedad privada, aunque se puede advertir que

ha logrado mayor frondosidad en las páginas de la *Gaceta* que en los

de los de más propiamente forestales.

La legislación sobre esta materia

es anticuada (de 1884) y confusa

hasta el extremo que no se distingue el aprovechamiento de pastos

de los de más propiamente forestales.

Queda el arrendatario sometido al arrendador, que es Juez y parte, y tiene además rigurosas leyes de Policía, exigiendo documentación complicada y limitando el número de cabezas.

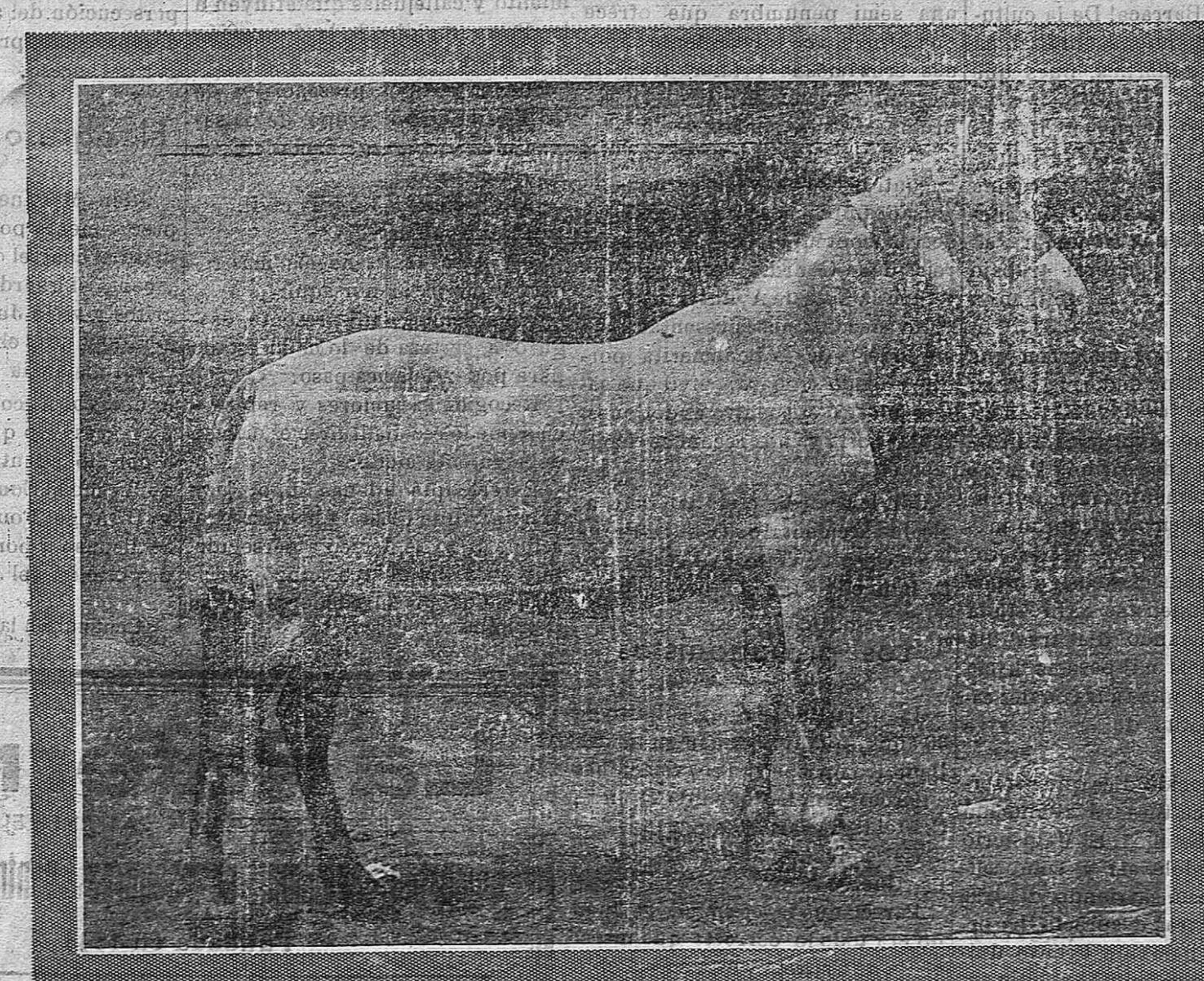
La forma de subasta con fianza es dificultad que se supera por medio del intermediario.

No se conforma el Estado con el producto de la subasta si no que por un decreto ley de 22 de junio de 1927 fija contribución por estos pastos, que puede ser exigida a los dueños de ganados que aprovechen los pastos. Es decir, que cuando al de propiedad particular se considera abusivo trasladar al arrendatario la obligación fiscal, en los montes públicos, el Estado fija una contribución para que se la pague quien con el contrato.

El daño que estos defectos producía a la ganadería se ha extendido al aplicarse esta legislación a los bienes de los pueblos, y sometidos éstos a la legislación de Montes, se restringen los disfrutes ganaderos, que en estos bienes fueron los esenciales.

Este típico de esta mermada de derechos es el ocurrido en Torremocha del Pinar (Guadalajara), que es dueño de un monte de Propios de 1,293 hectáreas, de donde sólo pueden entrar los vecinos 166 cabezas, debido a que el año 1927 sólo pidieron que se les admitiera ganado 83 vecinos, y se les concedió dos cabezas a cada uno, y hoy no les es posible aumentarlas, por lo que los verdaderos propietarios del monte, que tienen arrendado otro para tener el ganado parte de año, se ven imposibilitados de tener una cabrada de 500 cabezas.

No sé los beneficios que pueda tener forestalmente el monte; lo



He aquí una preciosa yegua, pura raza española, nacida y criada en Extremadura, tan en decadencia en nuestro país.

que es indudable es el perjuicio que inflexibilidad de la legislación ocasiona a quel vecindario.

Ante una nueva ley de Arrendamientos de tierras rústicas, y en plena implantación de la Reforma agraria, no puede quedar la ganadería, y especialmente la pequeña explotación, al margen de toda transacción.

Renovar toda la legislación agraria, dar nuevas normas para los arrendamientos en la propiedad privada y continuar el Estado con un régimen arcaico de subastas y pujas en los montes de su propiedad y en los de los Municipios, es dar trato de inferioridad a los modestos ganaderos y cometer un grave error agrario, porque dada la importancia de los bienes de que se trata y el número y la importancia colectiva de estos ganaderos, se hace un importante daño a la economía.

Este problema, íntimamente entrelazado al de los rescates comunales y ovidado en el barullo de la nueva legislación social, puede poner en el verdadero camino de la solución colectivista que en **V. NO** se busca en asentamientos agrícolas y cultivos por sociedades, que nunca tuvieron arraigo entre nuestros labradores de esencia individualista.—Pedro García de la Barga.
(De «La Industria Pecuaria»).

El crimen de Deza

(Viene de la página primera)

El vecindario se manifiesta contra el crimen

En un instante la amplia Plaza Mayor se llenó de hombres y mujeres, principalmente de éstas, que expresaban su protesta contra el crimen y pedían el castigo inmediato del criminal. La protesta aunque tenía la nota vibrante y noble de un pueblo que protesta contra un suceso de sangre por la forma en que se producía preocupa gravemente a las autoridades pues hubo momentos, según se nos dice, en que se temía que fuera asaltada la Casa de Ayuntamiento.

Las autoridades procedieron con verdadera prudencia y energía a la vez. Mientras el juez municipal don Victoriano Gómez y el secretario don Baudelio Sanz cumplían los deberes de la justicia, practicando las primeras diligencias y hasta levantando el cadáver de la pobre Cristeta porque temían que su contemplación excitara más la protesta popular, el alcalde señor Carramiñana ordenaba a varios vecinos petición de fuerza a distintos sitios para sostener el orden y daba por si mismo cuenta al juzgado del partido.

Entre tanto el cabo del puesto de Deza don Angel Fourquet, con los guardias Daniel Cervero y Leandro García, contuvo al vecindario asegurándole que se haría justicia y debían disolverse y protegír a la vez al agresor que podía caer en manos de la indignación popular pues el estado de ánimo del vecindario era muy alarmante.

Hemos oido decir que a la prudencia, energía, tacto y dotes de mando del señor Fourquet se debe el que ayer no ocurriera un día aun mas criste en la popular villa de Deza.

Llega el Juzgado

De 5 a 6 de la tarde llegó a Deza el Juez del partido Sr. Pérez Amaro y el Secretario Habilitado Sr. Main

El vecindario pidió clamorosamente que se hiciera justicia pues por coincidir este hora con la de llegada del trabajo del campo, a medida que el vecindario conocía lo ocurrido la protesta adquiría más volumen y ahora la manifestación resultaba más grave que la anterior.

El Juzgado de Instrucción examinó las actuaciones del municipal y las amplió. Hizo comparecer a su presencia al agresor quien parece que se presentó con impasible gesto y con tal cinismo que el señor Pérez Amaro hubo de requerirle para que se reportara y declarara como se le pedía.

No nos aventuramos a hacer manifestaciones sobre lo declarado, porque esto pertenece al secreto del sumario, pero creemos que el Juzgado habrá sacado del origen del crimen una impresión análoga a la que nosotros reflejamos.

Escena impresionante

Cuando el Juzgado se hallaba actuando y era mayor la exaltación de la protesta entre el vecindario llegó un hermano de la víctima, que vive en Calatayud y pertenece al puesto de la Guardia Civil de la ciudad bilbilitana.

Ante la actitud del vecindario y resistiendo el dolor fraterno dirigió la palabra a sus paisanos agradeciendo la solidaridad que mostraban expresando su sentimiento por el crimen, pero les pedía que se disolvieran pacíficamente para bien de Deza y que él tenía fe ciega en la justicia.

Las palabras de este Guardia Civil que así supo ocultar su dolor para tranquilizar al vecindario causaron enorme emoción.

Et juez de Soria pide al vecindario que confíen en la justicia

Como el vecindario no abando-

Banco Español de Crédito.

Capital autorizado 100.000.000 ptas. Desembolsado 51.355.500.

Reservas 65.208.261'45.

Domicilio social: Alcalá, 14, MADRID

Sucursales en la Provincia:

Soria, Agreda y Burgos de Osma

400 Sucursales en España y Marruecos.

Correspondentes en las principales ciudades del mundo.

Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

Típos de interés

Desde 1^o de julio de 1933, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operativa en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I.-CUENTAS CORRIENTES

A la vista, 2 por 100 anual.

II.-Operaciones de Ahorro

A) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas, 3,50 % anual.

B)-IMPOSICIONES

Imposiciones a plazo de tres meses 3% anual.

Imposiciones a seis meses 3'60 %

Imposiciones a doce meses ó más, 4% anual.

Regirán para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones

* p.c.p.

naba la Plaça Mayor, el juez de Soria Sr. Pérez Amaro dirigió la palabra a los manifestantes diciendo que el agresor estaba bajo la acción de la justicia, que ésta actuaba ya y actuaría sin cesar hasta el castigo del culpable con el rigor que señalará siempre la ley y debían disolverse.

Como la actitud del vecindario no era nada tranquilizadora pues el vecindario se hallaba dispuesto a apoderarse del agresor, el señor juez dispuso que no se le sacara en aquél momento, siguiera custodiado en el calabozo del depósito municipal y no se trasladara a Soria hasta que no pudiera hacerse con la garantía de que no habría de producir ninguna tumulto en Deza.

El juzgado regresó a Soria a las diez de la noche, después de practicar toda clase de diligencias de rigor.

Actuación de la Guardia civil

Salvados los primeros impresionantes momentos, que, como de costumbre anteriormente dominó la Guardia civil de Deza, pudo después atenderse al mantenimiento del orden con fuerzas concentradas rápidamente de los puestos de Soria y Almenar al mando del teniente don Moisés Vivar quien tomó las medidas del caso con todo acierto.

Los grupos continuaban estacionados hasta cerca de la una de la mañana y desde las ventanas y travesías se miraba la salida de Juan Martínez hacia la cárcel de Soria.

Una hábil extratagema del teniente de la Guardia civil, siempre admirablemente secundado por la autoridad local, hizo que a las dos pudiera salir el preso del calabozo municipal y andando por una travesía llegara al automóvil de la Guardia civil.

Conducida por sitio distinto llegó al mismo automóvil la madre del agresor.

Parece que el traerla a Soria ha obedecido a la conveniencia de alejarla de Deza para evitar cualquier violencia pues parece que la voz pública la acusa de no haber contenido con buenos consejos las amenazas del hijo. El reporter recoge el rumor a título informativo

A las 3 de la mañana la Plaza Mayor estaba completamente desierta. Cinco números de la Guardia civil vinieron a Soria custodiando al detenido y el resto de las fuerzas se retiró a descansar.

El cuchillo homicida

El arma que esgrimió Juan Martínez es un cuchillo tosco que tiene sin las cachas 33 centímetros de longitud y 4 de anchura.

La víctima

Cristeta era una joven agraciada y de bellas proporciones físicas. Tenía 21 años y constituía el apoyo moral de su anciano padre por hallarse ausentes en diversas poblaciones, otros hermanos.

Ayer mismo por la mañana parece que se autotraía con algunas amigas charlando de Madrid y enseñándoles unos zapatos que le había comprado su hermano.

Hemos ido a ver su cadáver al depósito judicial, situado en el Cementerio municipal. Nos acompañan las autoridades locales y juntos penetramos en el cementerio que a la hora en que lo visita-

ULTIMA HORA

Conferencia telefónica con nuestro corresponsal en Madrid

Madrid, 4 (3 t.)

Agitación en Telégrafos

El ministro de Comunicaciones en su conversación de esta tarde con los periodistas dijo que con motivo de la destitución del jefe del Centro de Madrid entre el personal de Telégrafos habían surgido indisciplinas que daban lugar a nuevas cesantías.

Acerca del franqueo de correspondencia y periódicos con la Argentina dijo que por creerlo de gran interés, sobre todo para los periódicos, se llevaría a cabo en seguida la renovación del acuerdo que regía.

Los radicales

En su domicilio de la calle Fernanflor se ha reunido esta mañana la minoría radical con asistencia de ministros y ex ministros y 82 diputados.

El Sr. Martínez Barrio no ha asistido a esta reunión.

Se tomaron varios acuerdos por unanimidad entre otros uno relacionado con los haberes del clero para que en el Parlamento no haya absencias.

Los trigos

Teniendo en cuenta los buenos precios que rigen para los granos, esta mañana se acordó en el ministerio de Agricultura dejar en suspensión los créditos para con ello evitar los almacenamientos.

Huelga general en Zaragoza

En Zaragoza se ha declarado esta mañana la huelga general por 48 horas.

Han parado algunos tranvías, autobuses y dependencia mercantil. Hasta ahora existe tranquilidad.

Crouselles.

Por falta de espacio reímos nuestra sección de noticias y otros originales.

CINE IDEAL

Mañana jueves

Grandioso programa doble

La deliciosa comedia

A media voz

por David Manners y Ann Dvorak y la formidabile producción

Klondike

(ORO EN LA NIEVE), Una alarde de técnica. Aeroplanos que vuelan sobre la nieve de la montaña. Dos grandes éxitos.

Bebed cerveza

AGUILA

Representante: Torcuato Martínez

Bienvenido Calvo

ABOGADO

Plaza Mayor, 6

SORIA

Cine Ideal
Mañana jueves se proyectará un programa doble. El domingo reaparición de Marlene Dietrich en «El Cantar de los Cantares».

Imp. Reglero. Soria



El Automóvil Universal

Neumáticos, Macizos, Accesorios, Taller de reparaciones,
Piezas de recambio.

MAGNÍFICOS OMNÍBUS DE ALQUILER PARA VIAJES Y EXCURSIONES
COCHES DE TURISMO

GRAN GARAGE

Jaulas independientes.

Servicio de engrases.-Lavados

GONZALO RUIZ

Teléfono número 77.

SORIA

Calle Mayor, núm. 2.

Unicamente en los buenos establecimientos
se halla a la venta el famoso vino amontillado

CARTA BLANCA

Premiado con 12 medallas de oro y grandes diplomas

Jerez Quina - Cofiac Antiquary y Felipe II

Hijos de Agustín Blázquez

Extractores de Vinos.

Cádiz

Cerveza Cruz Blanca.

Antigua por su nombre.—Moderna por su calidad

DEPOSITO EN SORIA: M. RUIZ PEDROIEJO

CALLE MAYOR, 8

Pidiendo en todos los Establecimientos

Coñac CABALLERO

le entregarán una tarjeta. Guárdela, y cuando tenga reunidas 25, se le obsequiará con una navajita e con tres preciosas eu- charitas, con el anuncio de CABALLERO.

Si desea una estupenda pitillera o monedero de piel de Ubrique, bastará reunir 40 tarjetas.

Cuando pida Coñac, diga:

CABALLERO

y puede tener la garantía de que es el mejor

EL PORVENIR CASTELLANO
agradece la colaboración espontánea
pero no mantiene correspondencia
acerca de la misma. Este periódico
no publicará más trabajos que los
que su director solicite.



No lo
descuide...

—Usted debe darse cuen-
ta de la importancia que
tiene conservar sano el
estómago. Si ese exceso
de ácido que empieza a
notar lo calma momentá-
neamente en vez de evi-
tar que se reproduzca,
estará cada día peor, y llegará a tener
el temido dolor de estómago
y seguramente terminará en úlcera.
Vd. debe curarse enseguida tomando



ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

Cerveza MAHOU

La mejor y más selecta

Representante exclusivo en esta provin-
cia Zaragoza y Logroño:

Juan José Ropero Calonge

Cimoteo Ballesteros

SASTRE.—Platerías, 14, Valladolid.

Uniformes militares.

Sastre de señora y caballeros.

Visita frecuentemente esta capital.

Anís La Castellana

DE FINISIMO PALADAR

GARCIA Y HERAS (S. A.)

SEGOVIA

De venta en los buenos Establecimientos

Pedidos a

Juan José Ropero Calonge
Soria

El Porvenir Castellano

Único periódico alterno de Soria

Se publica los lunes, miércoles y viernes

AÑO DIEZ PESETAS

Periódico independiente, defensor de intereses generales.—Literatura.—Agricultura y Ganado
ria.—Informaciones locales y telegráficas.—Informaciones de Maestros y Escuelas.

BOLETIN DE SUSCRIPCION:

vecino de _____

que vive en la calle de _____ n.º _____ piso _____

D. _____ de _____ años _____ de profesión _____

que se suscribe por un año a EL PORVENIR CASTELLANO

de _____ de 193 _____

Firma: _____

Si quiere suscribirse a este periódico recorte este boletín y envíelo a esta Redacción.